



REPUBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial

RADICADO. 2019-00824
AUTO DE SUSTANCIACIÓN

JUZGADO QUINTO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE MEDELLÍN

Dieciséis de septiembre de dos mil veinte.

De conformidad a la solicitud que antecede, se le indica a la parte ejecutante que la NOTIFICACIÓN al señor JUAN GUILLERMO YEPES RUÍZ la deberá de realizar de conformidad al CGP.

NOTIFÍQUESE

MANUEL QUIROGA MEDINA
JUEZ

CERTIFICO:

Que la presente providencia fue notificada por ESTADOS N° 49

Fijado hoy 17 SEP 2020 a las 8:00 A.M. en la Secretaría del Juzgado Quinto de Familia de Oralidad Medellín - Antioquia.

LINA ROCIO PAREJA QUINTERO
Secretaria

